Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Planificación y Presupuesto Nivel Central
Sección de Planificación

MEMORANDO D.O.C. – D.P.P./S.PLANIFICACION. N° 290/2020

A : **LIC. CLAUDIA MARTINEZ, Jefa**
Departamento de Planificación y Presupuesto– D.O.C. – Nivel Central

DE : **LIC. JORGE MOLINAS, Jefe Sección Planificación**
Sección Planificación - Departamento de Planificación y Presupuesto – D.O.C. – Nivel Central

REF : **INCLUSIÓN P.A.C.: CVE "ADQUISICION DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO OCRELIZUMAB 300MG – MSPBS – AMPAROS JUDICIALES"**

FECHA : 07 de septiembre de 2020 EXP. N° 74.500/2020

Sobre el punto de referencia, y en atención a la Nota DGGIES/DG N° 3596/2020, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y el Memorándum D.O.C.-D.P.C.E. N° 529/2020, del Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones, en la cual remiten las especificaciones técnicas, para la Inclusión al PAC al llamado denominado **CVE "ADQUISICION DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO OCRELIZUMAB 300MG – MSPBS – AMPAROS JUDICIALES"**; cuyo **Objeto de Gasto: 350.**

MONTO TOTAL: Gs 219.940.000.- (guaraníes doscientos diez y nueve millones novecientos cuarenta mil). -

- **REQUISITOS DEL LLAMADO:**

PAC	:	**INCLUSIÓN**
MODALIDAD	:	**CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION**
CONTRATO	:	**CERRADO**
SISTEMA DE ADJUDICACIÓN	:	**POR ITEM**
VIGENCIA	:	**HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES**

OBSERVACION:

- Se adjunta las documentaciones de los Exp. **SIMESE N° 74.500/2020.-**
- Se adjunta documentaciones **ORIGINALES** de la Sección de Planificación – Nivel Central.

Atentamente,

RECIBIDO 07-09-2020 Dpto. de Planificación y Presupuesto D.O.C. - D.G.A.F. M.S.P. y B.S.

Liz Marlene Garay G.
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.

000081

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES
(Artículo 12º de la Ley Nº 2.051/2003)

EJERCICIO FISCAL 2020

Nivel de Entidad: 12 - 08
Entidad: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
UOC/UEP: DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.) - Nivel Central
Sub UOC:
Unidad Jerarquica:
Codigo SICP:

Nro. PAC	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD-REFERENDUM - PROVISORIO (SI/NO)	MONTO TOTAL (Gs.)
INCLUS.	CONTRATACION VIA DE LA EXCEPCION	SEPTIEMBRE	BIENES	GS	NO	NO	219.940.000

SBE	Inc c) Decreto 5174/05	FONACIDE	AGRICULTURA FAMILIAR	COMPRAS ESTRATEGICAS
NO	SI	NO	NO	NO

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL(En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año 2019)						
AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
MONTO	21.994.000			0	0	0

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO		DESCRIPCION DEL PAC		
17	EQUIPOS, PRODUCTOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS Y DE LABORATORIO. SERVICIOS ASISTENCIALES DE SALUD	ADQUISICION DE MEDICAMENTO OCRELIZUMAB 300 MG - MSPyBS.		
CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
51201901-9998	OCRELIZUMAB INYECTABLE	54.985.000	4	219.940.000
			TOTAL	219.940.000

TIPO	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO GS.
02	02	42	00	350	10	01	99	219.940.000
							TOTAL	219.940.000

OBSERVACION **La Línea Presupuestaria queda sujeto a la respuesta de la Solicitud de Reserva Presupuestaria remitida por la Dirección de Presupuesto**

LIZ MARLENE GARAY G.
SECCION DE PLANIFICACION
ELABORADO POR

Fecha de elaboracion	07/09/2020			

000080

ADQUISICION DE MEDICAMENTO INCOLOGICO 300MG - MSPBS - AMPAROS JUDICIALES									
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CONCENTRACION	FORMA FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	51201901-9998	OCRELIZUMAB INYECTABLE 300 MG	300MG	INYECTABLE	UNIDAD	VIAL/FRASCO AMPOLLA	4	54.985.000	219.940.000
								TOTAL	219.940.000

Liz Marlene Garay G.
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.

000079

Procesos
as CDP

ID- 385.380

Asunción, 07 de septiembre de 2020

DICTAMEN DOC N° 81 /20

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCION A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

La Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en estricto cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales de acuerdo al Artículo N° 2 de la Resolución DNCP N° 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

En esta oportunidad los precios referenciales para el llamado denominado **"ADQUISICION DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO OCRELIZUMAB 300MG – MSPBS – AMPAROS JUDICIALES"**, se verifica en el Formulario N° 4 aprobado por Resolución S.G. 59/20, elaborado y remitido a esta Dirección, por el Departamento de Planificación y Presupuesto - Sección Planificación, que acompaña como parte del presente documento. –

Teniendo en cuenta lo expresado precedentemente, y conforme a lo establecido en el **punto de Excepcionalidad** descripta en el **Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20** (SIC) *"Si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia"*, por tal motivo, se procede a realizar el promedio tomando como referencia una fuente correspondiente al 1ª parámetro y tres fuentes del 2° parámetro por la particularidad de la especificación técnica.

Para el Ítem N° 1, solo se pudo obtener un precio en el primer parámetro por la particularidad de las especificaciones técnicas.

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Sección de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salu Pública y Bienestar Social

Econ. Emiliano R. Fernández F., Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

000078

Formulario N° 4 – RES. S.G. 59/20

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Asunción, 7 de septiembre de 2020

"ADQUISICION DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO OCRELIZUMAB 300 MG - MSPBS – AMPAROS JUDICIALES"

- EXP N° 74.500/2020

Conforme a la Resolución DNCP N.º 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado ***"ADQUISICION DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO OCRELIZUMAB 300 MG - MSPBS – AMPAROS JUDICIALES"***

Conforme a los datos obtenidos de la comparación del parámetro **1° y 2°** utilizado se procede a realizar el análisis del Precio Promedio, quedando **el resultado del Precio Promedio Referencial** de la siguiente manera:

			1° Parámetro	2° Parámetro			Resumen de Análisis
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CASA BOLLER S.A.	ID 374594 13/03/20 MSPBS	ID 374238 12/03/20 MSPBS	ID 373762 17/12/19 MSPBS	PRECIO REFERENCIAL
1	51201901-9998	OCRELIZUMAB INYECTABLE 300 MG	**54,985,000**	54,985,000	54,985,000	54,985,000	54,985,000

Teniendo en cuenta lo expresado precedentemente, y conforme a lo establecido en el **punto de Excepcionalidad** descripta en el **Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20** (SIC) *"Si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia"*, por tal motivo, se procede a realizar el promedio tomando como referencia una fuente correspondiente al 1ª parámetro y tres fuentes del 2° parámetro por la particularidad de la especificación técnica.

Para el Ítem N° 1, solo se pudo obtener un precio en el primer parámetro por la particularidad de las especificaciones técnicas.

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C - D.G.A.F
MSP y BS

000077

- **1° parámetro utilizado: solicitud de presupuestos a empresas**

OBS: En fecha 10 de junio de 2020, se ha solicitado presupuesto para cotizaciones del producto solicitado, recepcionandose el presupuesto de la firma CASA BOLLER S.A. para el Ítem 1 TRASTUZUMAB EMTAMSINA 100 MG vía correo electrónico (ver Exp. N° 177.313/2019 – 114.460/2019 - 148.876/2019 – 115.788/2020), se adjunta captura de pantalla de la mencionada cotización.

BOLLER
DESDE 1937

Asunción, 1 de junio de 2020

Señor
Lic. Jorge Molinas
Jefe de la Sección Planificación
Departamento Planificación y Presupuesto
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
Presente:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quienes corresponda, referente a la Solicitud de Presentación de Precios, el cual detallo a continuación:

Nombre Genérico	Forma Farmacéutica	Concentración	Presentación	Marca	Precio Unit. (IVA incl.)
PERTUZUMAB	INYECTABLE	420 mg	1 vial con 14 mL de solución concentrada para infusión	PERJETA	22.990.000
OCRELIZUMAB	INYECTABLE	300 mg	1 vial con 10 mL de solución concentrada para infusión	OCREVUS	54.985.000
TRASTUZUMAB EMTANSINA	INYECTABLE	100 mg	1 vial con 100 mg de Polvo	KADCYLA 100 MG	16.120.000
TRASTUZUMAB EMTANSINA	INYECTABLE	160 mg	1 vial con 160 mg de Polvo	KADCYLA 160 MG	25.800.000
VEMURAFENIB	COMPRIMIDO POR 56 UNIDADES	240 mg	Caja conteniendo 56 comprimidos recubiertos	ZELBORAF	19.800.000
COBIMETINIB	COMPRIMIDO POR 63 UNIDADES	20 mg	Caja conteniendo 63 comprimidos recubiertos	COTELLIC	42.900.000
BEVACIZUMAB	INYECTABLE	400 mg	1 vial de 16 mL de solución para perfusión	AVASTIN 400 mg	17.895.000

000076

Ing. Nadia Cesario
BOLLER Gerente de Operaciones

Tel. +595 21 688 5000
Av. Aviadores del Chaco 2518. Asunción, Paraguay
www.boller.com.py

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C - D.G.A.F
MSP y BS

- **2° parámetro utilizado: histórico de adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py)**

De acuerdo al histórico de adjudicaciones del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) se establece precios adjudicados tomando como referencia las últimas adjudicaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

			2° Parámetro		
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ID 374594 13/03/20 MSPBS	ID 374238 12/03/20 MSPBS	ID 373762 17/12/19 MSPBS
1	51201901-9998	OCRELIZUMAB INYECTABLE 300 MG	54,985,000	54,985,000	54,985,000

Resultados de la Búsqueda ORDENAR RESULTADOS

Código de Catálogo	Nombre	ID de Licitación	Convocante	Proveedor	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario
51201901-9998	Ocrelizumab Inyectable	374594	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	EXXEL TECHNOLOGIES S.A	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : AMPOLLA • Relación de Medida : UNIDAD • Marca: OCREVUS	12	₲ 54.985.000
51201901-9998	Ocrelizumab Inyectable	374238	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	EXXEL TECHNOLOGIES S.A	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : AMPOLLA • Relación de Medida : 1 • Marca: OCREVUS	8	₲ 54.985.000
51201901-9998	Ocrelizumab Inyectable	373762	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	EXXEL TECHNOLOGIES S.A	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : AMPOLLA • Relación de Medida : 1 • Marca: OCREVUS	2	₲ 54.985.000

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C - D.G.A.F
MSP y BS

000075

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación

000074